**PROYECTO DE LEY \_\_\_ DE 2018 - CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, el municipio que nació al mismo tiempo que la República, y se dictan otras disposiciones.**

El Congreso de Colombia

 **DECRETA:**

**Artículo 1°.** **Objeto de la ley.** La presente ley tiene por objeto vincular a la Nación en la celebración del Bicentenario del Municipio de Riosucio, en el Departamento de Caldas, fundado el 7 de agosto de 1819, el mismo día y con los mismos ideales de la Batalla de Boyacá que le dio la libertad a Colombia, por lo que ha sido llamado “La imagen de la República”.

**Artículo 2°. Declaratoria del municipio de Riosucio Caldas**. Declárase al Municipio de Riosucio (Caldas) Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, como el primer municipio creado en la naciente República de Colombia y por sus tempranas experiencias de convivencia en medio de la diversidad étnica y cultural, representada en sus cuatro resguardos Indígenas: Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, Cañamomo-Lomaprieta, San Lorenzo, Escopetera y Pirza.

**Artículo 3°.** **Autorización.** Autorícese al Gobierno Nacional para que en cumplimiento y de conformidad con la Constitución Política y de la legislación vigente, incorpore dentro del Presupuesto General de la Nación las apropiaciones presupuestales necesarias para ejecutar las disposiciones contenidas en la presente ley, mediante EL PLAN BICENTENARIO DE RIOSUCIO.

**Artículo 4°.** **Fundamentación de los planes.** Los planes y programas que se establecen en la presente ley, y frente a los cuales el Gobierno Nacional tiene autorización para incluir en las próximas vigencias presupuestales, tendrán fundamentación técnica en la Secretarías de Planeación del departamento de Caldas y del Municipio de Riosucio para que guarden coherencia con los planes de Desarrollo. Igualmente, las Entidades Públicas del Gobierno Nacional encargadas de proteger y promover el patrimonio cultural, social, étnico y económico concurrirán para promover, proteger, conservar, restaurar, divulgar, desarrollar y cofinanciar todas aquellas actividades que enaltezcan al municipio de Riosucio Caldas.

Parágrafo: Las obras, planes, programas y proyectos en el desarrollo de la presente Ley, se concertarán previamente con las autoridades indígenas si es el caso que se ubique en uno de los territorios Indígenas.

**Artículo 5º.** **Monumentos.** Además de las obras y acciones que implica esta declaratoria, se autoriza al Gobierno nacional para disponer las correspondientes apropiaciones presupuestales para La Nación le rendirá un homenaje en el Distrito Capital al Municipio de Riosucio, mediante el montaje de una exposición temática en el Museo Nacional de Colombia y levantará en el Municipio de Riosucio un conjunto escultórico que destaque el surgimiento del Municipio en simultaneidad con la Batalla de Boyacá, para significar que más allá de los hechos militares, la Guerra de Independencia y la creación de la República tuvieron importantes consecuencias sociales en la periferia del país, como la singular fundación del pueblo de Riosucio, que hizo posible la convivencia de varias etnias y culturas en un mismo territorio.

**Artículo 7°.** **Planes y programas.** El Gobierno nacional está autorizado para incluir dentro de las próximas apropiaciones presupuestales los siguientes planes y programas para la protección especial de las fuentes de agua, ríos, bosques, flora y fauna silvestre, preservar la diversidad étnica y cultural de los cuatro resguardos Indígenas con jurisdicción en el municipio de Riosucio Caldas: Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, Cañamomo-Lomaprieta, San Lorenzo, Escopetera y Pirza; y el fortalecimiento educativo, cultural, social y deportivo del Municipio de Riosucio Caldas.

1. Plan para la recuperación y protección del área de reserva forestal y del recurso hídrico del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña de donde se surten los afluentes para los acueductos de Riosucio, parte del occidente de Caldas y municipios del departamento de Risaralda.
2. Plan para la descontaminación y recuperación paisajística y ambiental del río Riosucio y quebrada Sipirra.
3. Plan para a conservación, Intervención y rehabilitación del Centro Histórico del Municipio de Riosucio (patrimonio arquitectónico).
4. Plan de Movilidad en el casco urbano y centros poblados de San Lorenzo y Bonafont.
5. Plan para la construcción del Archivo Histórico Regional, con la participación de la comunidad de historiadores, que permita recuperar y conservar la memoria de la antigua Provincia de Anserma, perteneciente al Gran Cauca, fundada en 1539 por Jorge Robledo en tierras de los caciques Ocuzca y Humbruza, la cual abarcó desde Anserma nuevo hasta Marmato, y funcionó hasta la creación de los Departamentos de Caldas y Valle en 1905.
6. Programa de infraestructura en Comunidades indígenas:

Construcción de una plazoleta de eventos en la sede tradicional del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, en la comunidad del Salado, donde ancestralmente se congrega la comunidad indígena para el reconocimiento de sus autoridades.

Construcción y dotación de casas para adulto mayor indígena en los cuatro resguardos.

Construcción de sede del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC en el área urbana del municipio de Riosucio Caldas.

Construcción de plazas de mercado en el Centro Poblado del Resguardo Indígena San Lorenzo y en Resguardo de Escopetera y Pirza.

Construcción de la casa comunitaria del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta -sede del cabildo en Riosucio.

Construcción de la planta de potabilización de agua para el centro poblado de Bonafont Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.

1. Programa de infraestructura en educación.

Creación y construcción en Riosucio de una Universidad Intercultural, que, a partir de los procesos de comunidades indígenas y negras del Occidente Colombiano, de la tradición folclórica de la zona, y de la interacción con la sociedad mayoritaria, refleje en su dirección y programas los principios sobre diversidad étnica y cultural, derechos humanos, ciencia y tecnología, y desarrollo con sostenibilidad ambiental consagrados en la Constitución Política de 1991.

 Mantenimiento y ampliación de las Instituciones Educativas.

1. Programas de infraestructura vial, deportiva, cultural, social y para la mujer

Pavimentación de las carreteras departamentales Bonafont - Irra y Riosucio – Jardín, necesarias para el enlace del Suroeste antioqueño y el Occidente de Caldas con la Concesión Pacífico 3.

Integración vial entre los Resguardos Indígenas de Riosucio, mediante la adecuación y mejoramiento de la superficie de rodamiento de las siguientes vías rurales secundarias y terciarias.

Carretera Riosucio - Las Estancias- Lomitas – San Jerónimo - San Lorenzo

Carretera Sipirra – La Iberia – Portachuelo – Piononos

Carretera Bonafont – Pirza – Paneso.

Pavimentación de calles en el casco urbano y centros poblados de San Lorenzo y Bonafont.

Construcción y ampliación de andenes que garanticen la seguridad a los peatones y la accesibilidad universal.

Mantenimiento a escenarios deportivos y construcción de la cubierta para los polideportivos de las Institución Educativa Riosucio e Institución Educativa San Jerónimo.

Reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado, y remodelación de la misma que destaque el valor de la gastronomía local.

Construcción de un Centro de Integración Ciudadana en la zona urbana de Riosucio y en los Resguardos Indígenas.

Reconstrucción de los canales de conducción de los cinco afluentes que hacen su tránsito bajo el casco urbano de Riosucio, cuya antigüedad ha producido hundimiento de casas, de calles, de la Terminal de Transportes y de un sector de la Carretera Troncal de Occidente, vía alterna de comunicación entre el centro del país y los puertos de la Costa Atlántica y Pacífica.

Mantenimiento del parque La Candelaria y remodelación del parque del centro poblado de San Lorenzo y del parque San Sebastián.

Construcción del parque a los Fundadores del municipio de Riosucio.

Construcción de una pista de patinaje en los alrededores del Coliseo Municipal.

 Construcción y dotación de una Escuela de Música.

Construcción de un Centro de Integración Ciudadana en la zona urbana de Riosucio y en los Resguardos Indígenas.

Reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado, y remodelación de la misma que destaque el valor de la gastronomía local.

Construcción de la Casa de la Mujer en el marco de política pública de Equidad de Género.

**Artículo 7°.** Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, podrán celebrarse convenios interadministrativos entre la Nación, el Municipio de Riosucio y/o el Departamento de Caldas, así como acudir a la cooperación internacional.

**Artículo 8°.** La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el ***Diario Oficial***.

**ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**

Circunscripción Especial Indígena

Cámara de Representantes

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“¿Por qué me entusiasmo por Riosucio? Sencillamente porque en cierto modo es la imagen de la República. Es el municipio que nace en el día en que comienza realmente la vida independiente de Colombia”*

*Germán Arciniegas*

Presento a consideración de los miembros del Honorable Congreso de la República el proyecto de ley *“*por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se integran a la conmemoración del Bicentenario de Riosucio, Caldas, municipio que reverdeció con ganas de libertad en el mismo periodo en el que nuestra República alcanzó su independencia, y se dictan otras disposiciones*”.*

La presente exposición de motivos consta de las siguientes partes:

* Objeto y contenido del proyecto de ley
* Justificación histórica de la iniciativa

- Riosucio floreció al amanecer de la libertad de un gran país

- Tres formas concretas de honrar los 200 años del primer municipio

 fundado en la República

* Justificación de las obras propuestas como Plan Bicentenario de Riosucio.
* **OBJETO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY**

Este proyecto tiene como objetivo vincular a la Nación, al homenaje de conmemoración por los 200 años de vida de Riosucio Caldas, una efemíredes significativa puesto que su fundación como primer municipio en la era de la República el 7 de agosto de 1819, sucedía en el mismo periodo en que el país se sacudía de tres siglos de dominación española.

Así la historia, tiene sentido la expedición de una Ley de Honores capaz de exaltar a un municipio, el primero del que tuvimos noticia, que sigue brillando como estrella en el mapa de Colombia junto a otros 1.122 que conforman nuestra geografía. Riosucio nace en los albores de la Batalla de Boyacá y por tanto, se hace merecedor de compartir honores el próximo 7 de agosto de 2019 con la magna celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.

Ante la importancia histórica, política, cultural y social de la conmemoración, la presente iniciativa se estructura en dos partes: Una primera (artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6) dispone la realización de actividades propiamente honoríficas a desarrollarse tanto en Bogotá como en Riosucio, y una segunda (artículo 7) denominada “Plan Bicentenario de Riosucio” que identifica y autoriza legislativamente las obras de beneficio local y regional que la Nación le aporta al municipio en el Bicentenario de su fundación. Es necesario destacar la importancia de estas obras, que en ultimas, serán herramientas para que sus comunidades puedan afrontar su futura existencia, convirtiendo a este municipio en referente destacado de la vida política, económica, social y cultural del Occidente de Colombia en los próximos 100 años.

Contenido:

Artículo 1°. Objeto de la ley

Artículo 2°. Declaratoria del municipio de Riosucio Caldas como patrimonio

 Histórico y cultural de la Nación

Artículo 3°. Autorización.

Artículo 4°. Fundamentación de los planes**.**

Artículo 5º. Monumentos.

Artículo 6°. Planes y programas.

Artículo 6°. Apoyo de Entidades Públicas del Gobierno Nacional a actividades que enaltecen a Riosucio como municipio libre, democrático y donde la vida digna es un derecho que se reconoce.

Artículo 7°. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, podrán celebrarse convenios interadministrativos entre la Nación, el Municipio de Riosucio y/o el Departamento de Caldas, así como acudir a la cooperación internacional.

Artículo 8°. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación en el *Diario Oficial*.

* **JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA DE LA INICIATIVA**

**Riosucio floreció al amanecer de la libertad de un gran país**

Riosucio es más que aquel hermoso lugar en medio de las montañas caldenses, donde cada dos años un Diablo alegre se erige como protagonista de su célebre Carnaval.

Riosucio también es la manifestación de la pujanza, la perseverancia, la alegría y las tradiciones de tres razas que se conjugaron hace dos siglos para poblar y desarrollar un rincón privilegiado de la tierra, y cuya rica historia y diversidad cultural hacen del municipio un microcosmos del país.

Situado en la esquina noroccidental del Departamento de Caldas, limitando con Antioquia al norte y con Risaralda al sur y al occidente, cuenta con el área urbana, dos centros poblados y cuatro resguardos indígenas que albergan 116 comunidades.  Riosucio es el tercer municipio en Caldas en cuanto a número de población rural, y gracias a su temperatura, su geografía y sus recursos hídricos, cuenta con un gran potencial ecológico, agrario y forestal, siendo tierra privilegiada para el cultivo del icónico café colombiano, por lo que hace parte del Paisaje Cultural Cafetero.

El territorio que en la actualidad ocupa el municipio de Riosucio fue habitado por indígenas Supías, Pirzas y Turzagas y con la invasión española fue incorporado a la Ciudad-Provincia de Anserma, fundada por Jorge Robledo en 1539. La conquista de esta provincia se dio a partir de 1536, incentivada por la abundancia de oro en ríos, vetas y sepulturas, y fue obra de las huestes de Belalcázar, Vadillo, Robledo y Andagoya, quienes enfrentaron la resistencia de los señores de la tierra, los caciques Ocuzca y Humbruza.

Una antigua tradición oral le atribuye a Juan Vadillo haberle dado el nombre de río Sucio al río que los indígenas llamaban Imurrá y desde la misma época se llamó “Sitio de Riosucio” a la pequeña explanada ubicada al pie del cerro Ingrumá, donde se levanta el actual casco urbano del municipio.

Pese al exterminio pretendido y ejecutado por los españoles tanto en las guerras como con sus enfermedades y con la esclavitud minera (entre 1540 y 1580 murió el 98% de la población nativa de la provincia de Anserma), los pueblos originarios no se extinguieron. Sus descendientes viven hoy en los municipios del occidente de Caldas y Risaralda, y específicamente en los cuatro resguardos indígenas establecidos en jurisdicción riosuceña.

Por otra parte, los hispanos traían consigo esclavos africanos y al estabilizarse las explotaciones auríferas importaron muchos más. Con el correr de los años, se establecieron en caseríos de marcado carácter negro, como son Quiebralomo, en Riosucio; Guamal y Obispo, en Supía, y Marmato.

En 1627 se dio la visita del oidor Lesmes de Espinosa y Saravia, quien organizó la población nativa en pueblos de indios y resguardos. En la primera mitad del siglo XVIII el sitio de Riosucio fue arduamente disputado entre los pueblos indígenas de Cañamomo Lomaprieta y de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, ganándolo en un primer momento los Cañamomos (1722), pero luego entregado a los Montañas (1750), cuando se estableció el lindero entre los dos resguardos por la quebrada Sipirra.

En el medio siglo siguiente, el mismo sitio fue disputado entre los indígenas de La Montaña y los mulatos libres del Real de Minas de San Sebastián de Quiebralomo, cuya población crecía constantemente pero carecían de tierras propias y aptas para sus ganados y labranzas, por lo cual se fueron introduciendo, incluso por la fuerza, en dicho sitio de Riosucio, dando lugar a los consiguientes pleitos, ya que las leyes españolas prohibían el establecimiento de otras razas en los resguardos indígenas.

La confluencia de intereses derivó en agrias disputas, que a lo largo de casi todo el siglo XVIII mantuvieron ocupada a la Real Audiencia con sus pedimentos. Cada uno quería el sitio de Riosucio para sí solo. En 1769, el virrey Pedro Messía de la Cerda lo adjudicó en mancomunidad, lo cual obligó a montañas y quiebralomeños a vivir juntos en una especie de estatu quo, mientras se producía la visita de un oidor. Transcurrió el tiempo, pero antes que llegara un oidor a Riosucio, se produjo el Grito de Independencia de 1810, bajo cuyos ecos habría de solucionarse tan larga y agria disputa.

En agosto de 1814 arribó a Riosucio, procedente de El Socorro, el padre José Bonifacio Bonafont, a ocupar el curato de La Montaña, pero al observar que este pueblo se encontraba en la parte alta del resguardo, alejado del camino real de Cartagena a Popayán y amenazando ruina tanto el templo como las casas de los indios, se determinó trasladar dicho pueblo para el sitio de Riosucio, encontrándose con que el sitio estaba inmerso en un litigio de cincuenta años con los mulatos de Quiebralomo. Entonces, Bonafont acudió al Juez Superior de Anserma, Manuel José Lozano, para que mediara la situación con los quiebralomeños, cuyo cura era el padre José Ramón Bueno.

Efectivamente, el 28 de noviembre de 1814 el Juez reunió a los curas y vecinos de La Montaña y de Quiebralomo, y en esa fecha se firmó un Convenio de Unión basado en que al siguiente año ambos pueblos, con sus alcaldes y sus templos, se trasladarían al sitio de Riosucio, y en que los terrenos y las minas quedaban en común. La demora del cura de Quiebralomo en trasladarse, pero sobre todo el recrudecimiento de la guerra con la llegada de las tropas españolas de Pablo Morillo, retrasó el proceso de unión. El padre Bonafont, connotado patriota, fue obligado a huir a la ciudad de Arma (hoy en Aguadas, Caldas), mientras el padre Bueno protegió a las tropas realistas. Ganada la guerra por los patriotas el 7 de agosto de 1819 en el puente de Boyacá, el padre Bonafont pudo regresar a Riosucio, mientras el padre Bueno fue capturado y desterrado para el Tolima. En medio de este lance se completó el traslado de los pueblos de La Montaña y Quiebralomo, con lo que quedó fundado el pueblo de Riosucio.

No obstante, la unión, las desavenencias prosiguieron. Los curas de los dos pueblos se declararon en enemistad. El sucesor del padre Bueno en la parroquia de Quiebralomo, Francisco de Paula Sanz, llegó hasta pedirle al obispo de Popayán la supresión de la parroquia de La Montaña, a lo que se opuso el padre Bonafont hasta su muerte en 1845.

En 1825 debieron ser separados ambos vecindarios por una cerca para evitar conflictos sangrientos. A lado y lado de ese primitivo Muro de Berlín criollo, unos y otros vecinos se gritaban apodos, insultaban, arrojaban piedras, según la historiadora riosuceña Purificación Calvo. De esa manera, comenzaron a ejercitarse en el uso de la palabra y el manejo de la ironía y el sarcasmo que caracterizarían años después el Carnaval de Riosucio.

A pesar de la enemistad, se necesitaban mutuamente. El amor cumplía con su parte, pues crecía el número de uniones matrimoniales entre miembros de una y otra comunidad, como se comprueba en los archivos parroquiales riosuceños.

En 1846 las dos jurisdicciones fueron unidas por decreto del gobierno del Cauca, con el nombre de Distrito de Riosucio. La cerca desapareció. Ello puso en peligro las fiestas que en una y otra se llevaban a cabo con motivo del Día de Reyes Magos, que al refundirse dieron origen al Carnaval.

La disputa descrita dejó su huella en la estructura urbana del Municipio. Como símbolo de dos comunidades que lucharon por el mismo territorio y finalmente encontraron una solución adecuada, Riosucio cuenta con dos plazas y dos iglesias principales: La Plaza de Abajo o de La Candelaria, que representa al pueblo indígena de Nuestra Señora Candelaria de La Montaña, y la Plaza de Arriba o de San Sebastián, que representa los habitantes del Real de Minas de San Sebastián de Quiebralomo, mulatos, blancos y mestizos. Dos pueblos separados en su origen, que espiritualmente son uno, próximo a cumplir 200 años.

La creación del pueblo de Riosucio implicó la llegada de nuevos habitantes: primero arribaron funcionarios de Cartago, Buga, Popayán y otros lugares de la provincia del Cauca; luego lo hizo una buena cantidad de ingleses y alemanes que, precedidos por el mineralogista Juan Bautista Boussingault, llegaron a la región a recuperar con el oro de las minas de Marmato y Supía los empréstitos de la Independencia, formando aquí sus familias, y a finales del siglo se asentó en los resguardos una de las últimas oleadas de la colonización antioqueña, todo lo cual le aporta a Riosucio mayor singularidad sociológica, si le faltaba.

Al aproximarse los cien años del referido traslado de los pueblos para el sitio de Riosucio, una nueva generación, ya no de montañas y quiebralomeños, sino propiamente de riosuceños, convino en considerar como fecha de fundación del pueblo el 7 de agosto de 1819, mientras el Ejército Libertador daba cuenta de la última resistencia chapetona, al otro lado del Nuevo Reino, en el Puente de Boyacá.

Para 1917, cuando el viajero Rufino Gutiérrez, hijo del poeta antioqueño Gregorio Gutiérrez González, visitó la población, ya estaba consagrada esa fecha “como la de fundación de Riosucio”, y aún no se habían desvanecido las rivalidades:

“En 1814 el Cura de Quiebralomo, doctor José Bonifacio de Bonafont y el de La Montaña, presbítero José Ramón Bueno, empezaron a conferenciar con el objeto de formar una sola población de las dos que administraban, y encontraron tantos tropiezos, nacidos en parte de la conducta que observaba el Padre Bonafont como decidido partidario de la independencia en lo eclesiástico y en lo civil, que solo el 7 de agosto de 1819 (fecha que los vecinos consideran como la de fundación de Riosucio) pudieron realizar su proyecto, y para ello empezaron por derribar las iglesias que había en los dos caseríos. El nuevo asiento lo dividieron equitativamente, demarcaron las dos plazas a una cuadra de distancia la una de la otra, y empezaron a construir en ellas sendas iglesias para las dos parroquias, conservando a cada una de ellas la advocación que tenía. Quedaron dos jurisdicciones en lo civil y en lo eclesiástico, y el poblado en conjunto comenzó a llamarse Riosucio. Mientras este estado de cosas subsistió la rivalidad entre las dos secciones, que no ha desaparecido del todo, ocasionó graves dificultades a las autoridades”.

El poeta riosuceño Enrique Palomino Pacheco, en su poema “Mi delirio sobre el Ingrumá”, resalta este hecho mediante la magnífica hipérbole de que el último cañonazo de la batalla de Boyacá impactó en el cerro Ingrumá, y que de ese golpe surgió Riosucio:

“Era la vida colonial entonces,

Reinaba el despotismo,

Gobernaba el tirano

Con ley de acero y corazón de bronce.

Y consistía todo el heroísmo

En subyugar al indio y al hermano,

En condenar al criollo al ostracismo

Y en vender en la feria al africano.

Un hálito de gloria había corrido

Desde el Caribe al Potosí. Rugía

En el pueblo oprimido

Cual un tropel lejano la tormenta

Y en cada pecho ardía

La sed de libertad. Febril, sedienta,

La Patria de los héroes quería

La cadena romper de su desgracia,

Y de la arteria de la Monarquía

¡Sacar la sangre de la Democracia!

¡Y la hora llegó! Cuando altanera

De Boyacá en la homérica jornada,

Se vio surgir la tricolor bandera,

Y Bolívar, el grande entre los grandes,

La colocó en la cumbre de los Andes…

El eco del cañón, el último eco,

Pegó en el Ingrumá con golpe seco.

Y en el momento en que el valor triunfaba

Y el derecho domaba

De Iberia a los famélicos leones

Y el amplio mundo de Colón entraba

Libre y grande en el rol de las naciones,

Aquí dos pueblos en fraterno abrazo

Buscan un solo maternal regazo,

Y cual los hijos de la Loba luchan

Y en su connubio fraternal escuchan

El amoroso y rutilante beso

Que, como un aletazo,

Estalla entre los labios del progreso.

Y al pie del alta y gigantesca roca

Nació Riosucio, la ciudad querida,

¡Con un himno triunfal entre la boca!”.

No sobra reproducir aquí el coro del Himno Municipal, que destaca la misma coincidencia que el poeta:

“Honra y amor a nuestro pueblo es

La gesta de toda emancipación;

Riosucio floreció al amanecer

De la libertad de un gran país”.

Por las peculiaridades de su fundación, Riosucio le aporta a Colombia una doble representación simbólica: De un lado, por la unión de dos pueblos rivales y étnicamente diferentes, constituye un logrado ejemplo del principio de unidad en la diversidad. De otra parte, su surgimiento en medio de la Guerra de Independencia hace de este municipio un ejemplo paradigmático de los efectos sociales y culturales producidos por la Emancipación en las regiones del país alejadas del teatro de las acciones militares.

Estas características llevaron a que en 1988 el maestro Germán Arciniegas, en carta dirigida a otro maestro e ilustre riosuceño, Otto Morales Benítez, expresara:

“¿Por qué me entusiasmo por Riosucio? Sencillamente porque en cierto modo es la imagen de la República. Es el municipio que nace en el día en que comienza realmente la vida independiente de Colombia”

**BIBLIOGRAFÍA**

Abad Salazar, Inés Lucía. *Los Ansermas*, Tesis de grado, Bogotá, Universidad Javeriana, 1955.

AGN VISITAS-CAU:SC.62,1, D.1 /Anserma, Cartago, Arma, Toro: diligencias de visita a minas (1627). Folios: 1-480 (Visita de Lesmes de Espinosa y Saravia).

AGN. “Los indios del Supía con algunos de los de Cañamomo sobre haberse introducido estos en las tierras de sus resguardos”, en: AGN, “indios de Supía: pleitos por tierras de resguardo” RES-ANT-CAU-TOL: SC.53,1, D.25, págs. 673v, 674r, subrayas fuera del texto.

Anónimo. “Descripción de la Vega de Supía, Provincia de Popayán”. Quito, cerca de 1680. Archivo General de Indias, Sevilla, España. Tomado de la página web del

AGI.

Appelbaum, Nancy. *Dos plazas y una nación, Raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1846-1948.* Bogotá, U. del Rosario / U. de los Andes,2007.

Boussingault, Juan Bautista [1824]. *Memorias*. Tomo II. Bogotá, Banco de la República, Biblioteca V Centenario, 1994

Bueno Rodríguez, Julián, *Historia de Riosucio,* sin fecha, 1977 aprox.

Calvo de Vanegas, Purificación, *Riosucio*, 1963.

Cardona Tobón, Alfredo. “La ocupación paisa de los resguardos indígenas del norte caucano”, en: *Repertorio Histórico de la Academia Antioqueña de Historia*”, Año 109, Núm. 30 (Nueva Etapa). Julio-septiembre de 2015

Duque Gómez, Luis. Carta (informe de comisión al Departamento de Caldas), 16 de agosto de 1943. Archivo del ICANH. Bogotá.

Escritura Nª 263 de 1903 de la Notaría de Riosucio (Protocoliza pleito entre los pueblos de Lomaprieta y La Montaña, 1721-1722).

García Mejía, Hernando, y otros. “Germán Arciniegas a Otto Morales Benítez”, en *VI Encuentro de la Palabra*. Manizales, Biblioteca de Escritores Caldenses, 1990.

Gartner Posada, Álvaro. “Fundación de Riosucio. Un pueblo del siglo XVIII”. Cali, agosto de 1999, mimeo, incluido en el CD “Cátedra Riosuceña”.

Gartner Posada, Álvaro. “Tras las huellas del padre Bonafont en el Archivo Central del Cauca. Elementos para una nueva visión de la fundación de Riosucio”, conferencia, 1994, inédita.

González Escobar, Luis Fernando. *Ocupación, poblamiento y territorialidades en la Vega de Supía, 1810-1950*. Ministerio de Cultura. Premio de Historia del Departamento de Caldas, 2002.

González Jaramillo, José Manuel. Transcripción del resumen de la visita de Lesmes de Espinosa y Saravia a la Provincia de Anserma en 1627, de las Ordenanzas de Anserma y de la visita al pueblo de Pirza, tomada del Archivo General de la Nación, inédito, 2013 y 2015.

Gutiérrez, Rufino. *Monografías*, tomo II, Biblioteca de Historia Nacional, tomo XXXVIII, Bogotá, Imprenta Nacional, 1921.

Palomino Pacheco, Enrique. “Mi delirio sobre el Ingrumá”. Obra “Laureada con violeta de oro en los Juegos Florales del primer Centenario de la fundación de Riosucio y la batalla de Boyacá. A la memoria del Pbro. Dr. José Bonifacio Bonafont, verdadero apóstol de Cristo, heraldo de la civilización y fundador de la Ciudad del Ingrumá” (Folleto, 1919, cortesía de don Óscar Velasco García).

Robledo, Jorge. “Descripción de los pueblos de la provincia de Anserma” [ca. 1543], en: Hermes Tovar Pinzón. *Relaciones y visitas a los Andes, siglo XVI*. Bogotá, Instituto de Cultura Hispánica, 1993.

**FORMAS CONCRETAS DE HONRAR LOS 200 AÑOS DEL PRIMER MUNICIPIO FUNDADO EN LA REPÚBLICA:**

La singularidad de que Riosucio haya sido fundado el mismo día de la Batalla de Boyacá, amerita que 200 años después el Congreso de la República tome las medidas necesarias para que ese hecho no siga pasando desapercibido para el país y las siguientes generaciones. Con tal fin el presente proyecto propone que los honores que se decreten a favor de ese municipio se aparten de la rutinaria colocación de una placa, y consistan en cambio, en medidas de alto contenido simbólico que tengan impacto social, dimensión de país y, sobre todo, que sean perdurables. En este sentido se proponen tres medidas honorificas para el Bicentenario de Riosucio:

El artículo 2º del proyecto propone **declarar al Municipio de Riosucio (Caldas) como Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación**, en razón de ser el primer municipio creado en la naciente República de Colombia, pero también, en reconocimiento a que desde su fundación ha sido un municipio basado en la convivencia en medio de la diversidad étnica y cultural.

El artículo 5º propone que **el Museo Nacional de Colombia le abra sus puertas a una exposición temática sobre los 200 años de Riosucio en el año 2019**, para que la peculiar historia de la fundación de este municipio caldense sea de conocimiento de todos los colombianos en la capital de la República, al mismo tiempo que el Museo rememora los hechos de la Campaña Libertadora.

Igualmente propone que **se levante en el Municipio de Riosucio, previo concurso público, un conjunto escultórico que destaque el surgimiento del Municipio en simultaneidad con la Batalla de Boyacá**. Este monumento, puesto en Riosucio, significaría que la Independencia abarcó a todo el país y que más allá de las batallas, la Guerra de Independencia y la creación de la República tuvieron importantes consecuencias sociales en la periferia del país, como el surgimiento de Riosucio, pues en este caso, posibilitaron la convivencia de varias etnias en un mismo territorio.

En este sentido, todos los municipios del país y todos los colombianos quedarían incluidos simbólicamente en las efemérides bicentenarias de 2019, complementando así la Ley No. 1916 del 12 de julio de 2018, por la cual se le rindieron honores a los cuarenta municipios que fueron escenario de la Campaña Libertadora.

Con la colocación de esta obra en territorio riosuceño se materializaría por medio del valor imperecedero del arte, el lazo temporal que une la batalla de Boyacá y la fundación del pueblo, pudiendo los riosuceños exhibir esta coincidencia ante propios y extraños, convirtiéndose por lo mismo, en un atractivo turístico que le generará al Municipio una importante fuente de ingresos.

**JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS PROPUESTAS**

**(PLAN BICENTENARIO DE RIOSUCIO)**

La celebración de los 200 años de la fundación de Riosucio, Caldas, al mismo tiempo que los colombianos celebramos el Bicentenario de la Batalla de Boyacá y en general de la Campaña Libertadora, genera las condiciones propicias para que la Nación le de la mano a Riosucio, de manera que pueda superar dificultades históricas en su infraestructura y para que sus habitantes desarrollen potencialidades humanas, paisajísticas y de recursos naturales, de cara a los siguientes 100 años.

* **Saneamiento territorial para los Resguardos Indígenas de Riosucio Caldas.**

La pérdida de territorio por parte de los Resguardos a través de su historia, ha conllevado la llegada de foráneos que mediante trámites aparentemente legales han adquirido predios con títulos de falsa tradición o documentos privados, siendo necesario que el Estado restituya territorios que además están ubicados en zonas de protección ambiental de los Resguardos.

* **Financiamiento para la recuperación y protección del área de reserva forestal y del recurso hídrico del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña de donde se surten los afluentes para los acueductos de Riosucio, parte del occidente de Caldas y municipios del departamento de Risaralda.**

El Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña es el más rico en recursos naturales en el municipio de Riosucio Caldas, allí se ha tenido una amplia reserva forestal, donde nace la mayor cantidad de fuentes hídricas del municipio que surten específicamente al municipio de Riosucio y otros municipios de los departamentos de Caldas y Risaralda, beneficiando aproximadamente a 600 mil personas, a través del acueducto regional de Occidente.

Se hace necesario conservar, evitando el avance de la deforestación y la implementación de cultivos que afectan tanto la reserva como el agua, por ello es necesario declarar esta zona se declare área de Reserva de Páramo, declaratoria que harían las comunidades indígenas.

* **Construcción de una plazoleta de eventos en la sede tradicional del Resguardo Indígena Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, en la comunidad del Salado, donde ancestralmente se congrega la comunidad indígena para el reconocimiento de sus autoridades.**

Las autoridades indígenas han reclamado históricamente a las autoridades locales, la adecuación del espacio situado en la comunidad del Salado, donde se celebra anualmente la posesión del cabildo y otras actividades rituales, eventos a los que asisten delegados de todas las 56 comunidades de este resguardo y donde se pretende que el sitio facilite la estadía cómoda de la comunidad, puesto que se trata de un solar sin ninguna adecuación y deben presenciar los eventos de pie, cabe aclarar que en la comunidad del Salado está la sede ancestral de nuestras comunidades.

* **Construcción y dotación de casas para adulto mayor indígena**

Es necesario un espacio físico para los mayores indígenas que se encuentran desprotegidos, para que cuenten con un Centro de Bienestar donde sean atendidos integralmente evitando la vulneración de sus derechos, garantizando una vejez digna.

* **Construcción de sede del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC en el área urbana del municipio de Riosucio Caldas**

Riosucio es sede del Consejo Regional Indígena de Caldas CRIDEC, que agrupa cuatro parcialidades de Riosucio con una población aproximada de 67 mil indígenas del departamento, quienes por medio de gestiones han avanzado en la adquisición de un predio, estudios y diseños arquitectónicos para llevar a cabo la construcción de una sede que permita contar con espacios para la formación propia, fortalecer la espiritualidad, la cultura, el gobierno propio y la identidad, además de servir como sede administrativa.

Esta ha sido una aspiración de la organización desde hace 38 años que se fundó el CRIDEC

* **Construcción de plazas de mercado en el Centro Poblado del Resguardo Indígena San Lorenzo y en Resguardo de Escopetera y Pirza.**

Los centros poblados de los Resguardos Indígenas de San Lorenzo y Escopetera y Pirza carecen de una infraestructura para comercializar o intercambiar sus productos de forma segura y organizada; se hace necesario contar con un espacio propio adecuado a sus necesidades que facilite el comercio y el trueque de acuerdo a sus usos y costumbres en dichos centros poblados que tienen una población aproximada de 21 mil habitantes.

* Construcción de la casa comunitaria del Resguardo Indígena Cañamomo Lomaprieta -sede del cabildo en Riosucio.

La comunidad indígena de Cañamomo Lomaprieta ha luchado incansablemente por la defensa del territorio y de los derechos colectivos. Es innegable la evolución que se ha tenido en el ejercicio del Gobierno Propio, el control social, el desarrollo del Plan de Vida, el fortalecimiento cultural y el nivel de organización alcanzado. Hoy se registra en nuestro censo de población 21.183 comuneros que habitan en las 32 comunidades que conforman el Resguardo, de ellos 13.601 pertenecen a las comunidades de la jurisdicción del municipio de Riosucio. En ese ejercicio hemos avanzado en programas sociales para atender los procesos comunitarios, lo que nos ha dado reconocimiento regional, nacional e internacional. Por ello, requerimos de una casa comunitaria con espacios adecuados para una atención digna, efectiva y eficiente a nuestros comuneros y comuneras.

* **Construcción de la planta de potabilización de agua para el centro poblado de Bonafont Resguardo Indígena Escopetera y Pirza.**

Teniendo en cuenta que el agua es un elemento vital para el ser humano, es necesario contar con un acueducto con agua potable y con los requerimientos de ley en el Resguardo Indígena de Escopetera y Pirza, el cual cuenta hoy con redes de distribución obsoletas que ponen en riesgo la salud de la comunidad. El suministro de agua potable siempre mejora el bienestar colectivo y en nuestro caso mejorará la calidad de vida de los aproximadamente 9 mil habitantes.

* **Cumplimiento de los compromisos del plan de Salvaguarda del pueblo Embera de Caldas presentado al Ministerio del Interior, Capitulo Riosucio**.

La sentencia T-025 de 2004 por medio de la cual se emite el auto 004 de 2009, alertó que uno de los pueblos indígenas en riesgo de desaparecer tanto física como culturalmente es la población Embera del departamento de Caldas, por lo cual le ordenó al Ministerio del Interior tomar medidas urgentes de protección y salvaguarda de todos los derechos fundamentales de esta población. Los riesgos se evidenciaron en un trabajo realizado por el CRIDEC precisando los riesgos, peligros y a su vez alternativas de solución que siguen pendientes de implementar.

* **Reconstrucción de los canales de conducción de los cinco afluentes que nacen en el cerro del Ingruma y hacen su tránsito bajo el casco urbano de Riosucio.**

Riosucio está fundado al pie del cerro Ingrumá, cuya naturaleza constituye un surtidor de agua, al punto que cinco de las quebradas que nacen en él pasan bajo la superficie del pueblo. Esta circunstancia genera condiciones de riesgo para la población y que fueron tenidos en cuenta hace 80 años mediante la construcción de canales de ladrillo. Con el paso del tiempo dicha tecnología empezó a colapsar y actualmente se registran en el casco urbano hundimientos de casas, de calles y aún de la Terminal de Transportes. La situación se ha agravado debido a que la construcción de la Autopista Pacífico 3 ha desviado por Riosucio buena parte del tráfico pesado que normalmente pasa por el puente de Irra, peso que está destrozando las canalizaciones por debajo de la Carretera Troncal de Occidente, que ya presenta hundimientos, lo que vaticina la ocurrencia de desastres con una alta probabilidad y que aislarían el occidente del país.

Por esta razón se requiere que la Nación apoye la urgente intervención sobre las canalizaciones antiguas y en general sobre la renovación del alcantarillado de la zona urbana.

* **Reforzamiento estructural de la Plaza de Mercado, y remodelación de la misma que destaque el valor de la gastronomía local.**

Esta medida es urgente dado que La Galería o Plaza de Mercado de Riosucio fue construida en los años 1940 y hoy acusa los efectos del paso del tiempo, presentando debilidad en sus bases estructurales, por lo cual es necesario su reforzamiento. También se hace necesaria esta intervención como requisito para poder adelantar la remodelación del recinto donde, a pesar de la llegada de sistemas modernos de comercialización, se sigue realizando el mercado campesino e indígena, además de albergar restaurantes y puestos de ventas en los que se degusta y reproduce la gastronomía local, que es única en el país.

* **Construcción de una pista de patinaje en los alrededores del coliseo municipal.**

Esta es una petición constante de los jóvenes riosuceños, en especial de las mujeres que han hecho de este deporte una rama importante de las actividades y de la representación del municipio. Esta obra redundará en la comodidad de todos los habitantes, pues esta actividad deportiva se realiza actualmente en los parques centrales, desvirtuando la destinación natural de éstos a actividades de disfrute pasivo.

* **Descontaminación y recuperación paisajística y ambiental del río Riosucio y quebrada Sipirra.**

El río Riosucio nace y muere en jurisdicción del Municipio al que da su nombre, pero, contrario a lo que puede pensarse, no pasa por el medio del pueblo, sino a dos kilómetros de él, en dirección a la ciudad de Anserma.

Según la tradición, el conquistador Juan Vadillo pasó por la zona en 1538 en momentos en que había ocurrido una avalancha en la parte alta del río que los indígenas llamaban “Imurrá”, que por lo mismo arrastraba gran cantidad de lodo, lo cual motivó que el foráneo le diera el nombre de río Sucio.

Las aguas del río y de sus afluentes en la parte alta de la cuenca son la fuente de aprovisionamiento del Acueducto Municipal. Aguas abajo, el río recibe las aguas de la quebrada Sipirra, que es el afluente que recoge todas las aguas residuales del casco urbano del municipio.

Hasta mediados del siglo XX los riosuceños tenían en el río Riosucio un sitio privilegiado para paseos y baños, pero esta función se perdió por la absorción de la mayor parte de su caudal para el Acueducto Municipal y por la contaminación de sus aguas desde el curso medio de su trayectoria.

Desde 2013 y hasta la fecha, la Alcaldía Municipal y los riosuceños se han propuesto recuperar ambiental y culturalmente el río, para lo cual se adaptó en la parte alta un sendero ecológico y cada año se realiza una jornada de reforestación y se celebran las “Fiestas del río Riosucio”.

Con motivo de los 200 años de fundación de Riosucio, el proyecto propone que la Nación se asocie a la efeméride mediante un proyecto de descontaminación o saneamiento del río Riosucio y de la quebrada Sipirra, que incluya también, la recuperación paisajística de esta microcuenca, en especial, aguas debajo de la bocatoma.

* **Construcción de un Centro de Integración Ciudadana.**

Riosucio requiere la construcción de un Centro de Integración Ciudadana (CIC), como un escenario cubierto donde se ofrezcan programas lúdicos, culturales y deportivos para el buen uso del tiempo libre de los niños, jóvenes y adultos, con el fin de mejorar las relaciones entre los habitantes y de prevenir los delitos. Este sería el espacio ideal para el sano esparcimiento de la población riosuceña; el CIC es un proyecto tipo, el cual ya está radicado en Min Interior y cuenta con el terreno necesario aportado por el municipio para su construcción.

* **Fundación en Riosucio de una Universidad Intercultural para el Occidente Colombiano.**

El reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana por la Asamblea Constituyente de 1991 no fue un mero enunciado teórico ni una declaración intrascendente. Realmente sacó del olvido y dignificó cientos de comunidades que ocultas en las selvas, montañas y ríos de Colombia se resistían a desaparecer. Hoy, 27 años después de expedida la Constitución, es imposible pensar el país sin tener en cuenta al centenar de pueblos indígenas con sus Cabildos y organizaciones regionales, a las decenas de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, a los raizales de San Andrés y Providencia, a los Rom o Gitanos.

Sin embargo, ¿sabe alguien cómo se maneja un país multiétnico y pluricultural? No se sabía en 1991 ni se sabe ahora. El país mismo, desde las comunidades hasta la Corte Constitucional, pasando por experiencias de acierto y error, ha ido construyendo un modelo de convivencia y desarrollo intercultural.

En el mismo ámbito riosuceño, la afirmación de las identidades étnicas ha descolocado las relaciones habituales entre la población urbana, el territorio rural y el acceso a los recursos naturales.

Todo esto habla de la necesidad de que Colombia cuente con una Universidad que se construya a partir del paradigma de la diversidad, donde se investigue la realidad étnica, se reflexione sobre multiculturalidad, se aporte a la configuración de escenarios futuros, etc.

Esta Universidad se construiría a partir de los procesos de comunidades indígenas y negras del Occidente Colombiano, de las tradiciones folclóricas de la zona y de la interacción con la sociedad mayoritaria, y reflejaría en su dirección y programas los principios sobre diversidad étnica y cultural, derechos humanos, ciencia y tecnología y desarrollo con sostenibilidad ambiental consagrados en la Constitución Política de 1991.

Este centro de educación superior tendría su asiento en Riosucio, Caldas, no solo con motivo de los 200 años de su fundación, sino también en reconocimiento de su acendrada vocación cultural y folclórica, representada en el Carnaval de Riosucio, el Encuentro de la Palabra y todas las expresiones dancísticas y musicales de los resguardos indígenas y del casco urbano.

De otra parte, Riosucio cuenta con las condiciones de ubicación, clima e infraestructura ideales para proyectar su futuro como una Ciudad Universitaria.

* **Creación en Riosucio del Archivo Histórico de la antigua Provincia de Anserma.**

El centro-occidente de Colombia funcionó durante los tres siglos de la Colonia con base en cuatro ciudades-provincia (Anserma, Cartago, Antioquia y Arma), fundadas todas por Jorge Robledo, o en contra suya, como en el caso de Arma. La provincia de Anserma fue fundada en 1539, sobre un territorio que tenía por principales señores a los caciques Ocuzca y Humbruza. Su jurisdicción abarcó desde la actual Anserma nuevo (Valle del Cauca) al sur hasta Marmato (Caldas) al norte, haciendo parte de la Gobernación de Popayán. Con la República continuó el régimen provincial hasta la creación de los Departamento de Caldas en 1905. De hecho, este Departamento se fundó segregando la Provincia del Sur de Antioquia, capital Manizales, y la Provincia de Marmato del Departamento del Cauca, capital Riosucio.

Se colige, entonces, que la antigua provincia de Anserma tuvo una vida de 370 años. Sin embargo, de las cuatro Ciudades Robledanas solo Antioquia y Cartago siguieron con figuración, y cuentan con archivos organizados; mientras Anserma y Arma se opacaron.

De ahí la necesidad y conveniencia de crear un Archivo Regional que, con la participación de las Academias, Universidades y Centros de Historia de la región, permita recuperar y conservar la memoria de los casi cuatro siglos de la antigua Ciudad-Provincia de Anserma, la cual reposa en archivos de otras ciudades y en su mayoría carecen de transcripción paleográfica, lo cual es una de las causas para que esos siglos no figuren en el relato histórico de los municipios de la región.

¿Por qué ubicar este archivo en Riosucio?

Porque este municipio, en la medida que sigue siendo zona de frontera entre las culturas Caucana y Antioqueña, mantiene el legado de la antigua provincia, y porque desde el traslado de la Anserma original para Anserma Nuevo en 1717, la mayor actividad de la antigua provincia se desarrolló en la zona aurífera de la Vega de Supía, donde posteriormente se fundó Riosucio.

* **Elaboración de un Plan de Conservación, Intervención y Rehabilitación del Centro Histórico del Municipio de Riosucio (Patrimonio arquitectónico)**

El Decreto No 065 de 1994 de la Alcaldía de Riosucio consagró y delimitó el “Centro Histórico” y la “Zona de Patrimonio Cultural” del Municipio, con base en autorizaciones otorgadas por el Concejo Municipal de la época.

Desde ese tiempo la normativa local se viene cumpliendo y aplicando de manera general. Sin embargo, existen muchos factores que hoy conspiran contra la conservación de estos espacios patrimoniales de la memoria colectiva, como la falta de estímulos para la conservación pues hay casos donde algunos propietarios dejan caer las casas para que la declaratoria patrimonial quede sin efecto. De otro lado, avanzan propuestas de densificación en altura sobre el centro de la ciudad, que de concretarse llevarían a la pérdida irreparable de la armonía del conjunto urbano y a la demolición de valiosos ejemplares de arquitectura tradicional que perviven.

Estos hechos permiten concluir que Riosucio requiere del apoyo urgente de la Nación para que la ciudadanía redefina qué quiere conservar de su pasado y se establezcan normas efectivas de control, mediante la realización de un Plan de Conservación, Intervención y Rehabilitación del Centro Histórico.

* **Pavimentación de las carreteras departamentales Bonafont - Irra y Riosucio - Jardín, necesarias para el enlace del Suroeste antioqueño y el Occidente de Caldas con la vía de cuarta generación Pacífico 3.**

Estas obras han sido iniciadas desde hace varios años. Su culminación no solo beneficiará a amplias zonas rurales de los municipios de Riosucio (Caldas), Jardín (Antioquia) y Quinchía (Risaralda), sino que mejorará la integración regional entre estos tres Departamentos, y completará la conexión vial con la Autopista Pacífico 3, brindando también alternativas de movilidad en caso de obstrucción de las carreteras principales.

* **Integración vial entre los Resguardos Indígenas de Riosucio, mediante la adecuación y mejoramiento de la superficie de rodamiento de las vías rurales secundarias y terciarias.**

Toda el área rural del Municipio de Riosucio se compone de Resguardos Indígenas, los que secularmente han sufrido situaciones de exclusión que las han marginado del acceso a dispositivos elementales de progreso como son vías de comunicación adecuadas.

El Bicentenario de la fundación de Riosucio interpela a la Nación para que vuelva sus ojos sobre estos territorios marginalizados, que sin embargo albergan la vitalidad de cuatro pueblos indígenas ancestrales, a saber, las Parcialidades Indígenas de Nuestra Señora Candelaria de la Montaña, San Lorenzo, Cañamomo Lomaprieta y Escopetera Pirza.

La infraestructura vial rural de Riosucio existente, se encuentra bien trazada e incluso permite la integración entre las diferentes comunidades indígenas. Sin embargo, el estado actual de las carreteras amerita una gran inversión de recursos debido a su deterioro, lo cual aumenta los costos de transporte para indígenas y campesinos, incidiendo en la productividad y en la rentabilidad del trabajo agrícola. De otra parte, el mantenimiento que se le hace a la red está dirigido solo a mejorar las vías que conducen a la cabecera municipal red secundaria, descuidando la comunicación de las comunidades entre sí por medio de vías terciarias

El proyecto propone como medida oportuna, de justicia social y utilidad pública para superar esta situación, que la Nación asuma la adecuación de las siguientes vías rurales:

Carretera Riosucio - Las Estancias- Lomitas – San Jerónimo - San Lorenzo. Esta es una vía secundaria departamental, que comunica los Resguardos de La Montaña y San Lorenzo.

Carretera Sipirra – La Iberia – Portachuelo – Piononos. Esta es una vía terciaria de Invías, que atraviesa la mayor parte del Resguardo de Cañamomo Lomaprieta, comunicando sus comunidades con las cabeceras municipales de Riosucio y Supía.

Carretera Bonafont – Pirza – Paneso. Vía secundaria departamental, que comunica el Resguardo de Escopetera Pirza con el Resguardo de Cañamomo Lomaprieta.

El plan de adecuación de estas vías comprende:

* Mejoramiento de la superficie de rodamiento, a través de materiales granulares estabilizados con cementantes u otro tipo de ligantes, que mejoren el índice de compactación y permitan aumentar la velocidad en el flujo de movilidad de las vías.
* Mantener las vías en condiciones físicas homogéneas a lo largo de todo el recorrido.
* Recuperar y/o mejorar la accesibilidad y la transitabilidad a lo largo de las vías reparando los sitios críticos que dificultan o impiden la movilización vehicular con placa huella.
* Reconstruir y habilitar nuevas obras de drenaje (principalmente de alcantarillas, cunetas y desagües), y de obras de contención (muros, pontones y otras similares), para que las vías no se sigan deteriorando en exceso en las temporadas de lluvias.
* **Construcción de la Casa de la Mujer en el marco de política pública de Equidad de Género.**

El municipio de Riosucio tiene aprobada por acuerdo municipal la política pública de Equidad de Género, la cual se articula con la departamental; es necesario empoderar a las mujeres de los procesos organizativos que las lleven a liderar iniciativas de superación personal por medio de la formación para la vida laboral y generación de ingresos como garantía de cumplimiento de derechos, al igual que tener un sitio para atención sicosocial y otros aspectos contemplados en la política pública.

* **Construcción y ampliación de andenes que garanticen la seguridad a los peatones y la accesibilidad universal**.

Las calles del municipio presentan andenes deteriorados por lo antiguos, al igual, que muy estrechos en algunos sectores; la avenida el Talego y circunvalar Sipirra carecen de los mismos, poniendo en riesgo la integridad de los ciudadanos que transitan por estos sectores; los andenes existentes no cumplen con especificaciones técnicas que permitan la accesibilidad universal, por lo que se hace necesario hacer un plan de intervención que permita la remodelación, ampliación y construcción de andenes que cumplan con la normatividad y satisfagan las necesidades de la comunidad.

* **Construcción del parque a los Fundadores del municipio de Riosucio.**

El municipio cuenta con la Avenida los Fundadores y el barrio los Fundadores donde se cuenta con un lote de terreno destinado para la construcción de un parque que rinda homenaje a esos ilustres sacerdotes que a bien tuvieron unir dos pueblos para fundar a Riosucio.

Desde la iniciativa de la Junta Acción Comunal del barrio Fundadores se hace esta propuesta para ser tenida en cuenta en marco del Bicentenario.

* **Mantenimiento de los parques La Candelaria, centro poblado de San Lorenzo y remodelación del parque San Sebastián.**

El casco urbano de Riosucio cuenta con dos parques principales (La Candelaria y San Sebastián), los cuales necesitan de una urgente reparació-n y remodelación; es el único municipio de Caldas que cuenta con dos parques principales separados por una calle.

De igual manera, en el centro poblado del resguardo de San Lorenzo se encuentra un parque que necesita ser reparado por su alto estado de deterioro.

* **Modernización y Ampliación del alumbrado público.**

El alumbrado público está a cargo del municipio, se cuentan con 1.800 luminarias de sodio en la zona urbana y centros poblados, la antigüedad del sistema lo hace ineficiente; se hace necesario hacer remodelación, ampliación de cobertura y modernización con tecnologías alternativas, amigables con el medio ambiente, que generen ahorro de energía y estabilidad en las tarifas del servicio.

* **Pavimentación de calles en el casco urbano, centros poblados de San Lorenzo y Bonafont, circunvalar Sipirra y vía la Central - San Lorenzo**

En el caso urbano y centros poblados se tienen muchas calles sin pavimentar, sectores tan tradicionales como el Hispania, Villamar, Pinares, el Espino necesitan urgentemente solucionar esta problemática, ya que con los cambios climáticos estas vías se vuelven intransitables ocasionando perjuicios a los habitantes de estos barrios y/o comunidades.

Al interior del casco urbano y centros poblados también hay calles que presentan un deterioro avanzado por el paso del tiempo y problemas de alcantarillados, que deben ser atendidos para mejorar el aspecto del casco urbano y garantizar una movilidad segura.

La circunvalar Sipirra es un corredor turístico que conduce al polideportivo del mismo nombre, allí se disfruta de programación deportiva los fines de semana, es un lugar de encuentro de familias y de visitantes que disfrutan de la gastronomía local, de las bebidas tradicionales (el Guarapo) del paisaje y el deporte; faltan 2000 mts para terminar su pavimentación, ya se cuenta con los estudios y diseños.

La vía principal de acceso al resguardo Indígena de San Lorenzo, se encuentra en un avanzado estado de deterioro, son aproximadamente 3.2 km. Se hace necesaria su intervención, para lo cual se viene trabajando con la gobernación de Caldas en los estudios y diseños de la capa asfáltica y de puntos críticos.

* **Dotación de plantas potabilizadoras de agua a las Instituciones Educativas de zona rural del municipio.**

Riosucio solo cuenta con el servicio de agua potable en parte del casco urbano, se viene adelantando un proyecto para potabilizar agua para 1500 familias más (Planta Tumbabarreto - Sipirra - Miraflores), se están haciendo estudios y diseños para la planta de potabilización del acueducto Regional Bonafont.

En este orden de ideas, la intención es llevar agua potable a la mayor cantidad de habitantes riosuceños posible, razón por la cual se pretende la instalación de plantas potabilizadoras en todas las Instituciones Educativas de la zona rural; lo que generaría un impacto positivo en la salud pública de la población escolar que no tiene acceso al agua potable.

 **Mantenimiento y ampliación de las Instituciones Educativas.**

Las plantas físicas e instalaciones de las 17 Instituciones Educativas con sus 96 sedes pertenecientes al municipio, presentan un grado de deterioro avanzado por la antigüedad y factores de esterilidad del suelo; es por ello que se hace necesario un mantenimiento urgente, en otros casos reubicación y en otros, ampliación.

Con una población escolar cercana a los 10.000 estudiantes las necesidades en educación abundan y la infraestructura educativa es prioridad para garantizar espacios de formación seguros y acordes con el Plan Decenal de Educación, el cual se formula como política pública para garantizar el relevo generacional y continuidad en los procesos etnoculturales en Riosucio.

**Implementación del Plan de Movilidad el casco urbano y centros poblados de San Lorenzo y Bonafont.**

Por el casco urbano de Riosucio pasa la Troncal de Occidente, vía nacional que comunica a la costa Atlántica con el centro del país; con la construcción de la vía por la concesión Pacifico 3, el tráfico pesado que transita por la panamericana fue desviado por la troncal de Occidente, ocasionado una problemática con la afectación a la infraestructura de las viviendas al lado de la vía, los alcantarillados que pasan por debajo y el incremento en la accidentalidad con muchas víctimas fatales.

Se necesita la instalación de señalización vial, obras de infraestructura, semaforización, reductores, campañas y formación a la ciudadanía para disminuir la accidentalidad y garantizado la movilidad segura.

 **Construcción y dotación de una Escuela de Música.**

La riqueza étnica y cultural de Riosucio se refleja en la diversidad de manifestaciones artísticas presentes en cada uno de sus resguardos y su zona urbana; la literatura y la música se conjugan para dar vida a los eventos culturales más importantes de las tradiciones locales, como lo son el Encuentro de la Palabra y el Carnaval de Riosucio.

La música es para los riosuceños símbolo de libertad, unión y reconciliación, por medio de ella, se gesta en Riosucio un movimiento que lo posiciona como el municipio cultural del departamento de Caldas.

Se viene trabajando con 5 bandas sinfónicas juveniles y en el Plan de Desarrollo “Riosucio Cultura que da Vida”, se formar 3 bandas más; se cuenta con innumerables chimáis, grupos de cuerdas, orquestas tropicales, grupos de música andina y tradicional.

La Escuela de música está creada por acuerdo municipal y cuenta con más de 300 estudiantes en los programas de formación direccionados desde la Administración Municipal, además, se avanza con un convenio con la universidad de Caldas para el acompañamiento y apoyo en la formación musical.

La planta física y dotación de la Escuela de Música es una necesidad para garantizar un espacio adecuado acorde con las necesidades, que dignifique la profesión de los músicos riosuceños y que el legado se transmita a las futuras generaciones.

**Mantenimiento a escenarios deportivos y construcción de la cubierta para los polideportivos de las Institución Educativa Riosucio e Institución Educativa San Jerónimo**

El deporte es factor fundamental para el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades competitivas; en Riosucio se cuenta con 25 clubes en diferentes disciplinas deportivas, que requieren de escenarios dignos y acorde a sus necesidades.

Los escenarios deportivos existentes, presentan un grado de deterioro avanzado por la falta de recursos para su mantenimiento y adecuación para ser reglamentarios y competitivos.

Se hace necesario intervenir estos espacios para la práctica del deporte, ya que se tiene por antecedente que Riosucio ha tenido grandes deportistas que nos han representado a nivel nacional.

La Institución Educativa Riosucio, cuenta con cerca de 1200 estudiantes, sus instalaciones deportivas se encuentran al aire libre, razón por la cual en muchas ocasiones en especial en poca de invierno, se ven afectadas las clases de deporte y recreación por falta de un escenario cubierto y en condiciones dignas para la formación de los estudiantes.

San Jerónimo es una comunidad del resguardo Indígena de San Lorenzo, su institución educativa alberga a 450 estudiantes que realizan sus actividades deportivas y recreativas en un polideportivo contiguo, el cual necesita mantenimiento y una cubierta que proteja a los estudiantes de las inclemencias del clima en el cumplimiento de sus clases.

Cordialmente,

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

**ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**

Representante a la Cámara por Circunscripción Especial Indígena

Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS)